Para despachos de oficio. dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

151

Dio se unos autos fhos por los sres de la dipu.on de la salud en la fonda de la entrada de las tres galeras de la esquadra de Sicilia que [illegible] en este pueblo y declaracion del dor Juan de Saavedra medico y informacion [illegible] de como estan sanos = y vistos por la ciudad [illegible] los cavalleros diputados de la salud con el medico Juan de Saavedra y el [illegible] vayan a las otras dos galeras de la dha esquadra de Sicilia y [illegible] las mesmas diligencias que en la capitana y declarando el medico venir con la mesma salud a que [illegible] de comercio a la gente de las dhas galeras =

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]